

Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

CUERPO:	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)
ESPECIALIDAD:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (105)
PRUEBA:	B.2
TURNO:	1 y 2

DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: 2,5 PUNTOS

Marcela Olivera Fructuoso es una trabajadora con un contrato indefinido a tiempo parcial con categoría de auxiliar comercial perteneciente al grupo 7 de cotización de la seguridad social. Durante la semana trabaja los lunes, martes y miércoles 6 horas cada día. La jornada de un trabajador a tiempo completo comparable en la empresa es de 8 horas diarias de lunes a viernes.

Los datos relevantes a efectos de este ejercicio son:

La empresa por su actividad tiene asignado un tipo de cotización por AT y EP de 0.8 por IT y 0.7 por IMS.

	JUNIO						
L	М	М	J	٧	S	D	
29	30	31	1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	1	2	

- Según convenio sus remuneraciones, en el mes de junio, son las siguientes:
 - 1. Salario base 600€
 - 2. Plus de idioma 120€
 - 3. Transporte 25€
 - 4. Horas complementarias ha hecho 10 y le han abonado 82€
 - 5. También ha realizado horas extraordinarias de fuerza mayor por 110€.
- Tiene derecho a 3 pagas extraordinarias dos de 810€ cada una que cobra en junio y en diciembre y otra de 400€ que percibe en el mes de marzo.
- Tiene un tipo de retención al IRPF del 10%.
- La base mínima de cotización para un trabajador a tiempo parcial del grupo 7 es de 7,59 €/hora. Y la máxima son 4495,5 €. Lo mismo se aplica a los topes mínimos y máximos de cotización.

Se le pide:

1.- Rellene la siguiente tabla de cotización. (1,75 puntos)



Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

2.- Marcela tiene una deuda con Hacienda de 3500 €. Calcule la cantidad de su salario que va a ser embargada en el mes de junio. (0,75 puntos)

		Trabajador	ı	E	Empresario	S
Contingencia	Base	Tipo %	Cuota	Base	Tipo	Cuota
Total						

	Retención IRPF	
Base	Tipo	Cuota

Líquido total p	ara percibir	

ORIENTACIÓN: 1,5 PUNTOS

Enhorabuena. Después del duro trabajo de la oposición y de la realización del periodo de prácticas acaba usted de conseguir su destino definitivo en el Centro Integrado de Formación Profesional Castilla y León. La directora del centro le comunica su decisión: "Vas a asumir la jefatura de departamento, y sois 5 miembros". En la primera reunión de departamento hay tres compañeros interinos, sin mucha experiencia, y le hacen a usted una serie de preguntas. Responda brevemente.

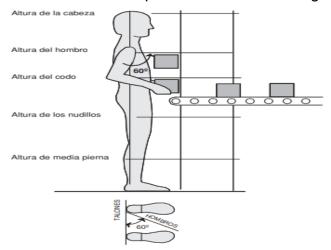
- 1.- En la nueva normativa de FP ¿Qué titulación obtendrán los que según la tipología de oferta formativa realicen un grado E? (0,25 puntos)
- 3.- ¿En qué motivos debe basarse un alumno para presentar una reclamación ante las calificaciones finales de un módulo y cuál es el procedimiento que debe seguir? (0,75 puntos)
- 4.- Un alumno ha preguntado que ha visto una oferta de trabajo en internet en la que se señala "abstenerse mujeres extranjeras" ¿Desde el punto de vista legal que calificación tendría ese hecho y que consecuencias podría tener? (0,5 puntos)



Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: 2 PUNTOS

Un trabajador sano de 35 años debe **recoger paquetes de 12 kg de peso** que llegan por una cinta transportadora situada a la altura de sus caderas y almacenarlos en unos estantes que se encuentran situados a la altura del pecho del trabajador, tal y como se aprecia en la ilustración. La carga se manipula en todo momento cerca del cuerpo. Para realizar esta tarea, el trabajador debe girar el tronco 60 º con respecto a los talones. Los paquetes miden $75 \times 70 \times 70$ cm y no tienen asas, pero se pueden sujetar de forma que los dedos formen un ángulo de 90° con la palma de la mano. La frecuencia de manipulación es de 4 veces por minuto, y la jornada de trabajo es de 8 horas diarias, con una pausa a la mitad de la jornada de 1/2 hora. La tarea se lleva a cabo en una nave que no está aclimatada, por lo que la temperatura varía mucho con los cambios de estación. El trabajador no ha sido entrenado en su tarea, no conociendo los riesgos a los que está expuesto, y no ha recibido formación en manipulación manual de cargas.



SE PIDE:

- a) Nombre las obligaciones del empresario en relación con la manipulación manual de cargas. (0,4 puntos)
- b) Calcule el peso teórico recomendado para la manipulación de la carga en esta posición, siempre y cuando el resto de los factores fueran satisfactorios. (0,5 puntos)
- c) Calcule el peso aceptable que debería manipular este trabajador, <u>teniendo en cuenta</u> <u>todos los factores que se nombran en el enunciado.</u> (0,5 puntos)
- d) En función de los datos calculados en los apartados a y b determine si el riesgo al que está expuesto el trabajador en la manipulación manual de cargas es TOLERABLE O NO TOLERABLE, y en caso de que fuera NO TOLERABLE, las medidas correctoras que aplicarías para rediseñar la tarea, hasta conseguir que la carga que manejara el trabajador tuviera un peso aceptable. (0,6 puntos)



Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

PARA LA RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO PUEDE UTILIZAR LAS SIGUIENTES TABLAS:

Altura de la cabeza

Altura del hombro

Altura del codo

Altura de los nudillos

Altura de media pierna

13 7 kg kg
11 kg
11 kg
125 13 kg kg
12 kg
12 kg
14 8 kg

2.2 DESPLAZAMIENTO VERTICAL

	Factor corrección
Hasta 25 cm	1
Hasta 50 cm	0,91
Hasta 100 cm	0,87
Hasta 175 cm	0,84
Más de 175 cm	0

2.3 GIRO DEL TRONCO

	I	Factor corrección
Sin giro		1
Poco girado (Hasta 30º)	BB	0,9
Girado (Hasta 60º)	8/8	0,8
Muy girado (90º)	818	0,7

2.4 TIPO DE AGARRE

	Factor corrección
Agarre bueno	1
Agarre regular	0,95
Agarre malo	0,9

2.5 FRECUENCIA DE MANIPULACIÓN

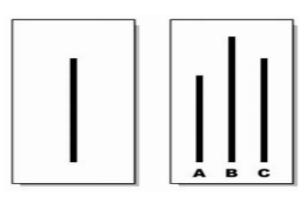
	Duración de la manipulación			
	≤ 1h/día	$\leq 1h/dia$ > 1h y $\leq 2h$ > 2h y $\leq 8h$		
	Factor corrección			
1 vez cada 5 minutos	1	0,95	0,85	
1 vez / minuto	0,94	0,88	0,75	
4 veces / minuto	0,84	0,72	0,45	
9 veces / minuto	0,52	0,30	0,00	
12 veces / minuto	0,37	0,00	0,00	
> 15 veces / minuto	0,00	0,00	0,00	



Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO: 2 PUNTOS

1. Solomon Asch, utilizó esta imagen para realizar un experimento (0,75 puntos)



- a) ¿En qué consistía el experimento?
- b) ¿Qué conclusiones sacó del experimento?
- c) ¿En qué módulo/s y unidades de trabajo puede incluir las conclusiones de este experimento?
- 2. PENSAMIENTO LATERAL (0,5 puntos)
 - a. ¿Qué es el pensamiento lateral, y quién es su autor?
 - b. ¿Qué modulo/s de la especialidad podemos utilizar este concepto, y con qué objetivo?
- 3. Explica los siguientes conceptos: (0,25 puntos)
 - a. Ilusión de invulnerabilidad
 - b. Presión a la uniformidad
- 4. ¿Qué es un Knomad? ¿A qué se debe la aparición de este término? (0,25 puntos)
- 5. Defina el concepto "cociente emocional" acuñado por D. Goleman. Para Goleman, este concepto es importante a la hora de tener éxito a nivel laboral, ¿por qué? (0,25 puntos)



Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (BOCyL de 22 de diciembre)

ECONOMÍA: 2 PUNTOS

La empresa EYLO S.L. presenta los siguientes datos en 2022

Compra de materias primas	12.500 €
Existencias de materias primas 1 de enero	1.500 €
Existencias de materias primas 31 de diciembre	500 €
Saldo medio de la cuenta de clientes	1.000 €
Stock medio de productos terminados	4.000 €
Ventas a precio de coste	24.000 €
Coste de producción anual	16.000 €
Ventas netas productos terminados	35.000 €
Saldo medio de la cuenta de proveedores	2.400 €
Stock medio de productos semielaborados	1.600 €

CUESTIONES:

- a) Calcule el período medio de maduración económico y el período medio de maduración financiero de la empresa. (1 punto)
- b) Calcule el capital circulante necesario. (0,5 puntos)
- c) Explique qué es lo que ocurriría en el supuesto de que la empresa cobrara las ventas "al contado". (0,5 puntos)